

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PARAISO MAGICO
CONSTRUCTORES VIDALE RODRIGUEZ Y DIAZ DIARIVI S.A.**

En el Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los tres días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 08:00 horas se reúnen en Junta General ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **PARAISO MAGICO CONSTRUCTORES VIDALE RODRIGUEZ Y DIAZ DIARIVI S.A.** En la oficina de la Compañía en la Ciudad de Quevedo, ubicada en la Cabecera Cantonal, Calle Bolívar, comparecieron los siguientes Accionistas:

- LOOR QUIROZ CRISTINA CAROLINA
- DÍAZ TELLO EVER CRISTOBAL.

Según lo dispone la Ley de Compañías, actúa como presidente de la junta, la **ING. LOOR QUIROZ CRISTINA CAROLINA**, accionista de la empresa, como Secretario de la junta, el Gerente General de la empresa el **SR. DÍAZ TELLO EVER CRISTOBAL**, y el Comisario **SR. ZAMORA DÍAZ ALEXIS DAVID**, quien ha sido convocado para esta Junta de Accionistas.

El secretario de la junta informa que se encuentra presente el 100% del Capital Social de conformidad con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley de Compañías; en consecuencia, el presidente de junta declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sometiendo a consideración de los asistentes el siguiente Orden del Día de la sesión.

1. CONOCER Y RESOLVER EL INFORME DE GERENCIA.
2. CONOCER Y RESOLVER EL INFORME DEL COMISARIO.
3. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO DEL AÑO 2019.

El Presidente de la junta dispone dar lectura al Informe presentado por el **SR. DÍAZ TELLO EVER CRISTOBAL, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARAISO MAGICO CONSTRUCTORES VIDALE RODRIGUEZ Y DIAZ DIARIVI S.A.**; documento que ha sido entregado a los asistentes. Su texto es

aprobado por unanimidad por los Señores Accionistas, quedando el mismo como documento hábil de esta Acta.

1. CONOCER Y RESOLVER EL INFORME DE GERENCIA.

El Gerente General da a conocer texto del informe elaborado de su Gestión Administrativa del periodo económico 2019, el mismo que obra en poder de cada uno de los presentes para su conocimiento en el cual como puntos relevantes manifiesta que la compañía dejó como Utilidad Neta del periodo en cuestión es de \$ 0.00 y un Crédito por Retenciones en la fuente que nos han efectuado en el periodo de \$ 0.00; posteriormente es aprobado en forma unánime por los Señores Accionistas. Su texto también forma parte integrante del Acta.

2. CONOCER Y RESOLVER EL INFORME DEL COMISARIO.

Toma la palabra el secretario de la junta da lectura al texto del informe elaborado por el Comisario **SR. ZAMORA DÍAZ ALEXIS DAVID**, el mismo que indica que el informe se encuentra elaborado de conformidad con la ley de compañías y los estatutos sociales de la institución y en el cual manifiesta que la administración ha cumplido con las normas legales aplicables, así como las resoluciones del directorio, como también ha cumplido con las obligaciones estipuladas con el SRI a excepción del impuesto a la renta 2019, el mismo que obra en poder de cada uno de los presentes para su conocimiento, posteriormente es aprobado en forma unánime por los Señores Accionistas.

3. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS EXPLICATIVAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO DEL AÑO 2019.

El secretario de la junta ha proporcionado anticipadamente a cada uno de los asistentes, para su análisis y revisión, un juego completo de los Estados Financieros y Notas por el ejercicio económico terminado del año 2019, procediendo además a su lectura y explicación de los resultados obtenidos que afectan el patrimonio de la compañía manifestando que la compañía posee un total de Activo de \$ 0.00; un total de Pasivos de \$ 0.00 y su Patrimonio es de \$ 0.00 luego de una breve discusión sobre los resultados obtenidos, su contenido es sometido a consideración de la sala, siendo aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN: La Junta General ordinaria y Universal de Socios **DE LA COMPAÑÍA PARAISO MAGICO CONSTRUCTORES VIDALE RODRIGUEZ Y DIAZ DIARIVI S.A.** en sesión realizada el 03 de Abril del año 2020.

RESUELVE: Aprobar por unanimidad los Estados Financieros y notas hacer presentados a la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas SRI así como la conciliación tributaria en el formulario 101, **DE LA COMPAÑÍA PARAISO MAGICO CONSTRUCTORES VIDALE RODRIGUEZ Y DIAZ DIARIVI S.A.** Siendo las 13:00 y sin tener otro asunto que tratar, se conceden cuarenta minutos de receso para la redacción de la presente acta.- Transcurrido el tiempo señalado, se reinstala la sesión y leída que fue el acta a todos los presentes, éstos se reafirman y ratifican en su contenido y firman para constancia con el Secretario que certifica.



**ING. LOOR QUIROZ CRISTINA
CAROLINA**

**SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

CC: 120512916-4



SR. DÍAZ TELLO EVER CRISTOBAL

**SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL**

CC: 1205008087-